

# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 19 de Noviembre del 2009	No. 117

### INDICE

### Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2009 Presidencia: Dip. Felipe Garza Narváez

		Pag
•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	1
•	Lectura del Orden del Día.	1
•	Discusión y Aprobación del Acta	1
•	Correspondencia	2
•	Iniciativas	4
•	Dictámenes	6
•	Asuntos Generales	10
	Clausura de la Sesión	14

## DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

### Dip. Felipe Garza Narváez Presidente

### Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Dip. Felipe Garza Narváez

Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Enrique Blackmore Smer

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. José de Jesús Tapia Fernández

Dip. Omar Elizondo García

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Pedro Carrillo Estrada

Dip. Efraín de León León

Dip. Miguel Manzur Nader

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

Dip. Humberto Flores Dewey

Dip. Martha Guevara de la Rosa

### **Grupo Parlamentario PAN**

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Coordinador

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

### Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

### Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

### Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

### Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

### Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

### **Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

### Departamento del Registro Parlamentario

### y Diario de los Debates

Lic. Armando Rico Vázquez

### Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

### Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

### **SUMARIO**

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

## PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE GARZA NARVAEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, pasar lista de asistencia.

### (Se pasa lista de asistencia)

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Hay una asistencia de 27 Diputados y Diputadas, por lo que hay quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado Secretario; esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Vicente Javier Verástegui Ostos, María Leonor Sarre Navarro, Guadalupe González Galván, Francisco Javier García Cabeza de Vaca y Víctor Alfonso Sánchez Garza, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con treinta y un minutos del día 19 de noviembre del año 2009.

Presidente: Compañeras compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión. Tercero. Lectura del Orden del Día. Cuarto. Lectura del Decreto Número LX-873, expedido el 4 de noviembre del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Centro Cívico Municipal de Guerrero, Tamaulipas. Quinto, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 116, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año 2009. Correspondencia. Sexto. Séptimo. Iniciativas. De Punto de Acuerdo mediante el cual se ratifica a la C. Licenciada y Master en Derecho Internacional Mariana Rodríguez Mier y Terán, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso el Estado. Octavo, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la colocación de una estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe, asi como de la placa conmemorativa correspondiente, en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 414 del Código Civil para el Estado de Tamauipas y se adiciona el Capítulo II Bis al Título Octavo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. Noveno, Asuntos Generales. Décimo, Clausura de la Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, solicito al Diputado Raúl de la Garza Gallegos, tenga a bien dar lectura al Decreto número LX-873, expedido el 4 de noviembre del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Centro Cívico Municipal de Guerrero Tamaulipas, para la celebración de las Sesión Pública, Ordinaria, que se llevará acabo el día jueves 19 de noviembre del año 2009, a partir de las 11 horas.

(Se da lectura al Decreto número LX-873).

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario Raúl de la Garza Gallegos, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año en curso, implícitos en el acta número 116.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del 2009.

### (Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el acta número 116, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, lo someta a votación económica.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del acta número 116, relativa a la sesión ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre del 2009.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Diputado Presidente, se han emitido 27 votos, es por unanimidad.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Colima, oficio número 85/09, fechado el 21 de octubre del actual, recibido el 11 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que con motivo de la propuesta presidencial de reajustar la integración de la Administración Pública Federal, se respeten en todo caso los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la federación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura Quintana Roo, oficio número 815/20009-P.O., fechado el 20 de octubre del presente año, recibido el 11 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual

se adhieren al Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de Guerrero, en el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens Carstens, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas que constituyan los jóvenes emprendedores.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 822/2009-P.O., fechado el 22 de octubre del año en curso, recibido el 11 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de Aguascalientes, en el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a LICONSA, a fin de que adquiera para sus programas de abasto social, cuando menos el 70% de la producción nacional de leche fluida y pura de vaca, a precio razonable que la sostenible y rentable.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura Quintana Roo, oficio número 823/2009-P.O., fechado el 22 de octubre del presente, recibido el 11 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por el Congreso de Aguascalientes, en el que se exhortan al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible realicen los cambios necesarios a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a efecto de que los beneficiarios tengan la certeza de cuando recibirán su pago, y que este sea entregado en una sola exhibición.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Dr. José Luis Soberanes Fernández, oficio fechado el 26 de octubre del presente año, recibido el 12 de noviembre del mismo año, remitiendo el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al período 1999-2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a la biblioteca de este Congreso para su consulta institucional y pública.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio número 4138, fechado el 30 de octubre del presente año, recibido el 11 de noviembre del actual, remitiendo las Transferencias y Ampliación al presupuesto de egresos de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tula, oficio número TES/555/2009, fechado el 6 de noviembre del presente año, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número TES/069/2009, fechado el 6 de noviembre del presente año, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Del Instituto Federal Electoral, oficio número DJ-3199/2009, de fecha 28 de octubre del presente año, que se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 355, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Túrnese a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales a que haya lugar e infórmese al Instituto Federal Electoral lo conducente.

Secretario: De la Comisión de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, oficio número 000400, fechado el 19 de noviembre del año en curso, recibido en la misma fecha, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la convocatoria de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", para el año del 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Túrnese a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para efectos de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, para dar a conocer la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se ratifica a la C. Licenciada y Máster Mariana Rodríguez Mier y Terán, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado.

# (El Diputado De la Garza Garza da lectura a la iniciativa)

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de así solicitarse en la iniciativa de mérito, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. (**Votación**). Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

**Secretario:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Raúl de la Garza Gallegos, para dar a conocer la iniciativa de Decreto

mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.* 

Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, para dar a conocer la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.

Secretario: Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.* 

Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Raúl de la Garza Gallegos, para dar a conocer la iniciativa de Decreto

mediante el cual se deroga la fracción XXV del artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, *iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XXV del artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.* 

Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, para dar a conocer la iniciativa de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipas.

Secretario: Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, la *iniciativa de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipas.* 

Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Raúl de la Garza Gallegos,

para dar a conocer la iniciativa de Decreto mediante el cual reforma el primer párrafo del artículo 10, la fracción VII del artículo 11, las fracciones VIII y IX del artículo 16; y que adicionan un cuarto párrafo y una fracción X del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, la iniciativa de Decreto mediante el cual reforma el primer párrafo del artículo 10, la fracción VII del artículo 11, las fracciones VIII y IX del artículo 16; y que adicionan un cuarto párrafo y una fracción X del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes.** 

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado José Elías Leal, para presentar el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la colocación de una estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutierréz de Lara Uribe, asi como de la placa conmemorativa correspondiente, en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado.

(Lectura del dictamen)

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, y exhorta al Legislador inscrito, que se ajuste a las intervenciones de las formalidades y previsiones que sobre la discusión establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**Presidente:** En ese tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero. Se le concede el uso de la palabra señor Diputado.

Diputado Juan Carlos Alberto **Olivares** Guerrero. Con la venia de la Mesa Directiva. Muy queridas compañeras Diputadas; compañeros Diputados; respetables integrantes del Cabildo de este Municipio; del Municipio de Mier, de Miguel Alemán, de Camargo y de Gustavo Díaz Ordaz; distinguida y amable concurrencia: La historia de un pueblo está constituida por el conjunto de las acciones de sus mujeres y de sus hombres que establecen, de manera indubitable, una manera de ser y una vocación para trascender en la conformación de una identidad propia. A su vez, el Congreso del Estado, por esencia, se encuentra ligado al pueblo y a su historia. La Representación Popular está llamada a hacer presente, una y otra vez, en forma por demás incansable y reiterada, el legítimo sentimiento del pueblo, así como reconocer a quienes han forjado su historia, contribuyendo con sus obras el engrandecimiento de nuestra patria. Así, resulta preciso que, en el marco de la conmemoración de los movimientos sociales que determinaron el rumbo de nuestro país, rindamos un justo homenaje a quienes con su contribución a la historia de México, alientan con su ejemplo, en actuales V futuras generaciones, determinación y el deseo de generar mejores condiciones de vida para nuestra sociedad. Esos son los motivos que impulsaron a esta Legislatura determinar que fuera el Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe, quien mediante su estatua, colocada en el nuevo Recinto Oficial, sea el ejemplo que inspire a las presentes y futuras generaciones de nuestra sociedad a seguir luchando por los principios y valores de nuestra patria. Porque hoy, más que nunca, en estos momentos difíciles, debemos aprender de las lecciones que emanan de la vida de aquél Coronel que naciera un 20 de agosto de 1774 en esta tierra, en este Municipio de Guerrero, en aquel tiempo Villa de Revilla del Nuevo Santander, sí aquí en Guerrero. Por ello, es que acudimos a su cuna: para decirle desde aquí de Guerrero, a los Tamaulipecos, que la estatua de un Guerrerense, estará ahí, en la casa de su pueblo, por la grandeza de su ejemplo. Porque estamos seguros, de que todo aquel ciudadano que la vea y conozca tan solo un poco de su historia, le encontrará mayor sentido a su compromiso con Tamaulipas y con México. A ese compromiso que todos tenemos como parte integrante de la organización superior de la sociedad, llamada Estado. A través de la basta reseña histórica que aquí se ha dado a conocer con la lectura del dictamen que nos ocupa, se confirma lo que aquí he venido a exponer en nombre de quienes integramos la Comisión Especial de apoyo a los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana de esta Legislatura, quienes tuvimos a bien promover esta acción legislativa. Es así como estimamos merecido el homenaje que se le rinde a este distinguido guerrerense, a este distinguido Tamaulipeco, y cuya significación con carácter de permanente quedará en el nuevo recinto parlamentario. Por eso es que me permito, abordar ésta, la más alta tribuna de nuestro pueblo, para decirle a los Guerrerenses que comparto su legítimo orgullo, a la vez que, como Tamaulipeco y como legislador, me invade una muy emotiva satisfacción de que este Congreso honre, de esta manera, a un hombre ilustre de la historia de Tamaulipas y de México. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y Señores: Cuando las generaciones del presente y cuando los hijos de nuestros hijos vayan al edificio del Congreso del Estado, la sola posibilidad de ver la estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara, y de conocer un poco de sus obras, reafirmará en su pensamiento, estoy seguro, ese compromiso que nos vincula con Tamaulipas y con México, como parte esencial de su integración y desarrollo. Ahí estará siempre, mi respetable Coronel, para recordarnos como se sirve al Estado, contribuyendo, a la vez, al engrandecimiento de la patria y de su pueblo. Muchas gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).** 

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente, este punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Eugenio Zermeño González, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las

fracciones IV y VI del Artículo 414 del Codigo Civil para el Estado de Tamaulipas y se adiciona el Capítulo II Bis al Titulo Octavo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

### (Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen que nos ocupa.

Si algún Diputado quiere hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Se cierra el registro de oradores y se le concede el uso de la tribuna al Diputado Raúl de la Garza Gallegos.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Guerrero: amigas y amigos todos. La figura de la Patria Potestad constituye una relación paterno-filial consistente en un régimen de protección de los menores no emancipados, donde se encomienda la protección de éstos a sus padres. De manera que patria potestad comprende la representación y la administración de los bienes de los hijos sometidos a ella. La iniciativa que hoy se dictamina emanada de las propuestas de los Diputados de Acción Nacional, se concibe al percibir la importancia de las responsabilidades y alcance de la patria potestad teniendo como límite el interés superior de los hijos y su beneficio, quedando en manos de los poderes públicos la posibilidad de que, debiendo velar por los intereses del menor, pueda privarse del derecho y obligación de la patria potestad a los progenitores, por supuesto, a través de procedimientos judiciales. Lo anterior se comprende mejor al ser reconocida la patria potestad por la ley sustantiva civil precisamente como eso, como una obligación y derecho de los padres a realizar todos los cuidados que los menores requieren para su sano desarrollo, esto implica una responsabilidad que debe acatarse sin más, en vista al interés superior del menor, y por ende el incumplimiento de estas obligaciones tiene como consecuencia, la pérdida, suspensión o limitación de dicha patria potestad. En este sentido la comisión dictaminadora de Estudios Legislativos de esta Sexagésima Legislatura determinó después de un análisis exhaustivo coincidir con los promoventes de establecer la hipótesis con respecto a que el titular de la patria potestad sea condenado por la comisión de un delito intencional en contra de la persona o bienes del menor, el prever otorgar facultades a la Autoridad Judicial para que en virtud de esa conducta se decrete también la pérdida de la Patria Potestad para el resto de los menores de edad sujetos a la patria potestad del ascendiente en primer grado, aún cuando ellos no hubieren sido víctimas u ofendidos de la conducta delictiva en cuestión. Lo anterior en virtud del riesgo que correrían los hermanos en caso de seguir con esa persona que ejerce la patria potestad. Si ya un Juez encontró los fundamentos necesarios para decretar la pérdida de la patria potestad respecto a un hijo se puede entender que no es conveniente, por el interés superior del niño, que siga teniendo la patria potestad respecto al de los otros hijos. Por otra parte con las reformas al Código de Procedimientos Civiles, puestas a consideración de este H. Pleno Legislativo tienen como propósito de que los juicios de pérdida de la patria potestad respecto de los menores que se encuentran albergados en una institución de asistencia pública se tramiten mediante un juicio especial de acuerdo con las reglas de la vía sumaria con algunas modalidades. Lo que conlleva a facilitar que los menores puedan integrarse de forma expedita por medio del juicio de Adopción, a una familia y hacer vigente sus derechos de desarrollarse en un ambiente que les brinde los cuidados y atenciones que ellos requieren. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifestamos nuestra aprobación al dictamen en comento, y el agradecimiento al trabajo de la Comisión dictaminadora de que se hayan preocupado por abundar en el tema,

realizando consideraciones valorar para el planteamiento, dando al procedimiento de pérdida de patria potestad, una regulación adecuada que no sólo respete los derechos de los ascendientes, sino que, sobre todo, tutele el interés superior de los menores que han sido objeto de maltrato o abandono. Hoy los ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, son testigos de una reforma trascendental en materia de Derecho Familiar, pues al emitir esta soberanía un procedimiento especial con reducción de términos, y aunado a la disposición y colaboración de todas las autoridades, resolveremos la situación de los menores acogidos por una institución pública de asistencia social y que no pueden ser integrados a una familia por tener aún pendiente un procedimiento judicial. Esperamos que al ser testigos de honor los ciudadanos de este bonito y trabajador municipio, nos comprometa a seguir trabajando de manera coordinada en beneficio y al servicio de los Tamaulipecos, el futuro de México y de Tamaulipas está en ellos, en los menores por lo que debemos protegerlos a toda costa, seguiremos legislando para ellos. Se trata de un gran paso en la noble tarea de promover la protección a la infancia en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Raúl de la Garza Gallegos, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a el Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto.

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en la fase de **Asuntos Generales**, por lo que me pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar asuntos generales.

**Diputada Imelda Mangin Torre.** Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, y quiero hacer una mención especial y un agradecimiento por su hospitalidad y a los guerrerenses, a la Presidenta Municipal Olga Juliana Elizondo Guerra, muchas gracias. El

reconocimiento a los hombres y mujeres de Tamaulipas, jamás pasará desapercibido, siempre que, como sociedad, nos encarguemos de brindarles los honores que se merecen. Este día, el pueblo tamaulipeco rinde tributo a un hombre que forjó la historia de nuestra región, buscando siempre la estabilidad y el buen gobierno para Tamaulipas. Me refiero, al ilustre abogado, Fidencio Trejo Flores. Nació el 16 de Noviembre de 1884, en nuestra hoy ciudad capital, Victoria. Realizó sus estudios en la Escuela Primaria Municipal número 1; posteriormente ingresa al instituto Científico y Literario del Estado y, más tarde, se gradúa como Licenciado en Derecho por la Escuela de Jurisprudencia de Tamaulipas. Fidencio Trejo, dentro de su trayectoria política, ocupó los de Gobernador del Estado, Diputado local Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. En su haber, existen infinidad de logros y triunfos, mismos que hoy lo hacen un tamaulipeco distinguido; entre ellos se encuentra el haber colaborado en la redacción de la Constitución Local de 1920; ser Secretario de la Asociación Regional del Magisterio; Director del Semanario Político Tamaulipas y fundador del Semanario Crítico, Los Gracos. Uno de los mayores reconocimientos a su trabajo, son sin duda alguna, las acciones que como Diputado local realizó en el año de 1913, cuando de manera conjunta con sus compañeros Diputados Alfonso Guillén y Pedro Míreles, en acto heroico, desconocen al gobierno del dictador Victoriano Huerta. Fidencio Trejo fue poseedor de un amplio sentido ideológico liberal, ya que jamás se doblegó ante las adversidades; su convicción y alta visión social en favor de la clase humilde, lo llevaron por la senda de la moral y la justicia. El 23 de Febrero de 1952 fallece, dejando una profunda huella en el pueblo tamaulipeco, pasando a ocupar su lugar como uno de los personajes ilustres y perdurables de nuestra historia. Compañeras y compañeros Diputados: La vida de Fidencio Trejo Flores, es ejemplo de la pasión que se tiene por defender las causas sociales de un pueblo. Retomemos el ejemplo de este gran hombre que supo trabajar en beneficio de nuestra entidad. Los ideales y convicciones liberales mostrados por él, no deben quedar en el olvido; es necesario retomar esos valores, utilizarlos en la construcción de un México mejor y un Tamaulipas más próspero. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada por su participación. Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso; amigas Diputados y Diputadas de esta LX Legislatura. Quiero también saludar muy especialmente a la Presidenta Municipal de este Municipio de Nueva Ciudad Guerrero, a la Licenciada Olga Juliana Hinojosa Guerra, a su cabildo y a todos los habitantes de esta Ciudad, por el recibimiento y la hospitalidad que nos han brindado, muchas gracias y el día que gusten ir a Tampico, los recibiremos con los brazos abiertos también. Aquí mi compañero Miguel y yo, que somos de Tampico, los recibiremos con mucho gusto. Ah Cuitlahuac también y Díaz Casillas, que anda por allá perdido. Sin lugar a dudas la fecha del 20 de noviembre es una fecha, al igual que el 16 de septiembre de la más históricas e importantes para nuestra patria. Para los mexicanos el 20 de noviembre de 1910, marcó el inicio de esa lucha del pueblo mexicano por su emancipación, luchar por la libertad, luchar por la democracia. Por eso hoy, que estamos en esta Ciudad Guerrero, rindiendo tributo a un héroe de la independencia, quiero también hacer una semblanza de lo que para los mexicanos representa la Revolución Mexicana. Dice: La Revolución Mexicana es uno de los mayores ejemplos respecto al patriotismo y la lucha social. Es un legado que pertenece a todos los mexicanos; sintetiza nuestros ideales y valores más profundos. La revolución, simboliza nuestro tesoro, nuestro patrimonio, pues con ello, va implícito el más alto símbolo de libertad, justicia y equidad. Este movimiento de lucha, vio nacer a hombres de la talla de Francisco Villa, Emiliano Zapata, Francisco Madero, Felipe Ángeles, Heriberto Jara, Francisco J. Mujica, los hermanos Flores Magón, los cuales, fueron personajes de la historia, guías y líderes que sirvieron a las causas nobles del pueblo mexicano. Este día, en nuestro glorioso Tamaulipas, rendimos honores a los próceres de la

Revolución Mexicana, celebramos con orgullo uno de los acontecimientos que nos definieron como sociedad y como país; con ello, reconocemos a las mujeres y a los hombres que ofrendaron su vida en aras de un México libre y democrático, a quienes alzaron su puño y su voz en contra de la violación de los derechos fundamentales de las personas, en contra de la desigualdad y de la supresión de las libertades. Hace ya 99 años, comenzó la gesta de la Revolución Mexicana convocada por Francisco I. Madero, secundada por un pueblo en busca de libertad y de justicia; todo ello, fue motivo para que el 20 de Noviembre de 1910, se proclamara el Plan de San Luis, invitando a todos los mexicanos a establecer la democracia y a derrocar a la opresión. Los ideólogos de la Revolución, proponían terminantemente acabar con el papel protagónico del General Porfirio Díaz, fundamentando sus objetivos en la necesidad de combatir la injusticia, acabar con la miseria que agobiaba a grandes sectores de la población y a enfrentar el despotismo que caracterizaba al largo período de administración porfirista. El sistema de trabajo instaurado para las masas obreras, además del trato inhumano y explotación a que eran sometidos los hombres, mujeres y niños en la industria minera, fueron algunos otros detonantes para el surgimiento de esta lucha. Durante el mandato de más de 30 años del General Porfirio Díaz, surgieron hombres de ideas democráticas y liberales, como Francisco I. Madero, quien con su ideal de "sufragio efectivo no reelección", convoca al pueblo a luchar en su intento por terminar con el mal gobierno que los tenía en la miseria y la opresión. Junto con Madero, el movimiento revolucionario se fortaleció con la demanda de "Tierra y Libertad" de Emiliano Zapata, el espíritu indomable y justiciero de Francisco Villa, así como la defensa de la soberanía nacional de Venustiano Carranza. Estos y otros principios de independencia y soberanía nacional, se vieron cristalizados en la Constitución de 1917, en la cual se plasmó el proyecto de nación al conjuntar, por primera vez, libertades individuales y derechos sociales. He ahí de la importancia de este movimiento revolucionario para moderno de nuestro México en el presente. Compañeras y compañeros Diputados; público en general. La sociedad tamaulipeca, todos y cada uno de nosotros, ratificamos nuestro compromiso con los ideales que dieron origen a la Revolución; no olvidemos el pasado, aprendamos de él; vivamos con realismo el presente y construyamos el futuro de acuerdo a los principios de ese movimiento social. Es necesario, conocer aún más nuestra historia nacional, para entender los porqués de la revolución; no olvidemos las razones que le dieron origen a esa lucha, porque esas causas, son las causas del pueblo al que representamos. Hoy, se nos presenta otro tipo de revolución, y en la cual debemos afrontar nuevos problemas y buscarles solución. Sigamos trabajando y luchando por México, ya que el país necesita de hombres y mujeres, trabajadores, honestos y comprometidos que impulsen a la nación para proyectarla ante el mundo como lo que es, un gran país, único e inigualable, con un matiz que solo nuestro pueblo puede construir. Viva la Revolución Mexicana y su honroso sentido nacionalista. Que hoy más que nunca, debemos los mexicanos hacer vida para que nuestro país, sea la patria que todos los mexicanos anhelamos, con progreso, justicia, equidad y oportunidad para todos; muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Se agradece a la Diputada Magdalena Peraza Guerra, su participación. Y en el uso de la tribuna el Diputado Gelacio Márquez Segura.

Diputado Gelacio Márquez Segura. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputados. compañeros Honorable Diputadas. Asamblea Legislativa. Amable concurrencia. Con el enorme gusto de estar en esta tierra, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos agradecer a la Presidenta Municipal de nueva Ciudad Guerrero, la Licenciada Olga Juliana Elizondo Guerra, y a su cabildo, y a su gente, les queremos agradecer su hospitalidad, atenciones, pero sobre todo, por recibirnos cordialmente en este pequeño paraíso como ella lo describió, de la tierra tamaulipeca. Es un gran privilegio para nosotros estar con ustedes en este Municipio que tiene profundas raíces históricas, con un gran significado para la patria chica y para la patria grande, y que tiene condiciones que han forjado en el devenir del tiempo, el temple y el

carácter de las mujeres y los hombres de esta parte del suelo de nuestra Nación Mexicana. La sesión que celebramos hoy aquí, es el preámbulo de un nuevo ciclo en el trabajo legislativo de Tamaulipas, y digo esto, porque el pasado 11 de noviembre celebramos la última sesión ordinaria en el anterior recinto, donde quedaron impregnados por más de 25 años, se escenificaron grandes debates parlamentarios, y se dieron posicionamientos políticos importantes de las diferentes corrientes que han conformado las legislaturas a lo largo de la historia, pero también, se aprobaron leyes que marcaron el rumbo, el destino y el desarrollo de Tamaulipas. Esta es una nueva etapa que vamos a comenzar en un moderno edificio legislativo, a partir del 25 de noviembre de este mismo mes y año, lo vamos a iniciar, y lo vamos a iniciar bien, porque llevamos de entrada la buena vibra de todos ustedes, y el orgullo de sentirnos Tamaulipecos en cualquier parte de este país. Y quiero decirles, que lo iniciamos consientes de muchas cosas, pero lo iniciamos sobre todo consientes de compartir entre todos nosotros y con ustedes, la visión de que si bien es cierto que Tamaulipas se forma en cada uno de los 43 Municipios, Tamaulipas también se forja, y sobre todo su imagen, en el decir, y en irla a hacer de sus Diputados. Y yo quiero decirles que entendemos el bicentenario de la independencia, no solamente como un festejo, sino de adoptar una nueva actitud que permita avanzar en los grandes temas para Tamaulipas y para el país. Entendemos la Revolución, no solamente como aquella lucha armada, sino la revolución que se tiene que dar en la mentalidad de cada uno de nosotros, y sobre todos en nuestra responsabilidad como Diputados, para empezar a construir desde aquí el Tamaulipas que todos soñamos y queremos. Es un privilegio para nosotros estar aquí este día, pero quiero decirles que cuando iniciemos este nuevo ciclo, seguramente nosotros como Diputados vamos a encontrar cosas nuevas en lo material en el nuevo Palacio Legislativo, pero lo más importante es que la sociedad tamaulipeca, el pueblo de Tamaulipas va a encontrar en sus Diputados una nueva actitud y una nueva mentalidad, como características para fortalecer el diálogo ante el pueblo y el gobierno que representa esa parte el Poder Legislativo. Como características que van a impulsar y van a propiciar el entendimiento para debatir los grandes temas que son esenciales para el desarrollo del Estado, pero también, nos va a permitir construir acuerdos para sacar adelante todo el trabajo legislativo, pero sobre todo, al Estado de Tamaulipas. Esta tarde nos sentimos, y nos sentimos agusto, lo hemos expresado ya en esta tribuna, y ustedes lo van a ver día con día, que la la Independencia, Revolución У como entendemos los Diputados, van a encontrar un nuevo Congreso, una nueva legislatura, y por eso nos atrevemos a afirmar que esta legislatura, la sexagésima, será recordada entre muchas cosas en el devenir del tiempo, como el punto de partida que marcó una nueva etapa para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. La Diputada Diana Chavira en el uso de la Tribuna.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con la venía Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Honorable Cabildo que hoy nos acompaña y nos distingue con su hospitalidad. Presidenta Olga Juliana Elizondo Guerra, queremos en nombre del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Verde, y del Partido Nueva Alianza, agradecerles por este recibimiento, y máxime por esta oportunidad de estar aquí el día de hoy, compartiendo con ustedes esta celebración en vísperas del Bicentenario de nuestra Independencia, y del Centenario de nuestra Revolución Mexicana, y como tal, queremos pedirles, y creemos así necesario, hagamos conciencia de que la revolución triunfa cuando, y solo cuando existan condiciones justas de trabajo, igualdad de oportunidades, seguridad para todos, y sobre todo una vida digna para nuestros ciudadanos. Por este motivo, hacemos honor a los héroes de nuestra patria, que dieron la vida para lograr estar condiciones, y para hacer lo posible creemos también así conveniente, que lo hagamos a manera de conciencia. Qué mejor forma de honrar a estas personas que hoy nos distinguen, con la historia que nos han brindando así, y porque no a aquellos que siguen nuestro pasos, los jóvenes y los niños. Muchas gracias nuevamente por su hospitalidad, e igualmente abrimos las puertas de la casa del pueblo, el Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, muy amable. Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez.

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Muy buenas tardes, con la venía de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. Primero antes que nada quiero a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. agradecerle a la Alcaldesa la hospitalidad que nos diera en esta ocasión aquí en su Municipio, al igual que todas las atenciones que recibimos de parte de cabildo, muchísimas gracias, y al mismo tiempo agradecerle a los Alcaldes priístas que nos acompañaron hoy también y que vinieron a hacer región junto con nuestra Alcaldesa Juliana, de Miguel Alemán a Servando López Moreno, muchas gracias. Del Municipio de Mier, a Iván Macías. Y de Díaz Ordaz, a Guadalupe González Vázquez, muchísimas gracias por ser testigos de este acontecimiento histórico en el Municipio de Guerrero. Y para comprender la dinámica del fenómeno histórico de la Revolución Mexicana a su paso por Tamaulipas, es necesario conocer y comprender acerca de un hombre que desempeño un rol destacado en ese movimiento social; me refiero al ilustre General y Profesor, Alberto Carrera Torres. Este personaje, conocedor de las causas justas, daba pláticas a sus alumnos y a campesinos de la región, al criticar al régimen porfirista momentos antes de iniciarse la revolución, razón por la cual se le aprehendió debido a esa ideología; sin embargo, eso no bastó para amedrentarse, sino que recobró fuerza para seguir participando en el movimiento revolucionaria. Es con el denominado "Ejército Libertador de Tamaulipas", con quienes organizó en la región la toma de la ciudad de Tula, el 21 de Mayo de 1911, logrando así instalar el primer Ayuntamiento presidido por Filiberto Sustaita, quien pasó a recibir órdenes de Francisco I. Madero. Es Alberto Carrera Torres, el iniciador del movimiento revolucionario en Tamaulipas, luego de que se manifestase a favor del Plan de San Luis, en el Municipio de Tula, un 22 de Noviembre de 1910; eso trajo consigo el apoyo hacia dicho plan, por parte de cientos de tamaulipecos que se sintieron identificados con la causa de la revolución, y que, en apoyo al General, se convirtieron en Carreristas. Es tan importante el trabajo de Carrera Torres, no sólo porque pugnó por las causas sociales y la lucha contra la opresión de los campesinos en los momentos más críticos de la revolución, sino porque como muestra de su trabajo, se encuentra la expedición de la "Ley Ejecutiva de Reparto de Tierras", el 4 de Marzo de 1913, la cual se convirtió en el primer ordenamiento legal agrario de la República. Compañeros Diputados, asistente: Este día, rindamos homenaje no solo al General Alberto Carrera Torres, el reconocimiento se extiende a todos aquellos héroes y personajes anónimos, al Ejercito Libertador de Tamaulipas, a los Carreristas, ya que fueron ellos, quienes bajo el mando de su General, defendieron las causas y el sentir del pueblo tamaulipeco. En tiempos de revolución, fueron estos hombres que lucharon por darnos democracia y justicia social, los cuales, hoy disfrutamos y exigimos en otro contexto histórico diferente, caracterizado por la legalidad y apego a las instituciones. No olvidemos que nuestra entidad, Tamaulipas, fue partícipe en el movimiento de lucha social de la Revolución Mexicana. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa. Distinguidos miembros del Cabildo de este Municipio. Señores Presidentes Municipales. **Amigos** de los medios comunicación que se trasladaron a Ciudad Guerrero para poder comentar desde aquí estos acontecimientos. Amable concurrencia, quiero expresar nuestro reconocimiento a los integrantes de la Comisión Especial para los festejos, por haberle propuesto al pleno que fuera en Ciudad Guerrero donde celebráramos esta sesión, nuestro reconocimiento a todos los integrantes de esta Comisión, y a todas mis compañeras y compañeros Diputados que de manera unánime así lo aprobaron. Y en mi carácter de Presidente de este

Honorable Congreso del Estado, quiero expresar, a nombre Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, nuestro más sincero agradecimiento a todos los Guerrerenses por su hospitalidad y grata atención. Gracias, a todos los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, y muy en particular a su Presidenta, la Licenciada Olga Juliana Elizondo Guerra. Aprovechamos para expresarle al pueblo de Guerrero en general, que como representantes populares en nuestra corta estancia en este lugar, hemos podido apreciar una ciudad que da muestras claras de avance y de progreso, y de ser una sociedad que sabe enfrentar los retos del presente en forma organizada, pero sobretodo unida. Sé que se sienten con nosotros muy orgullosos de su historia, razón de sobra tienen para así sentirse, y en ese tenor, expresamos al Municipio de Guerrero nuestra felicitación, reiterándoles nuestro agradecimiento por todas las atenciones y detalles de que hemos sido objeto. Este día quedó, ya quedó enmarcado en la historia de nuestro Estado y en este Municipio, por la relevancia de los actos en los que hemos sido copartícipes, por su trato gentil, por su trato amable, gracias. Muchas Gracias.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las catorce horas con dos minutos, y declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 25 de noviembre del actual a partir de las trece horas, en el nuevo recinto oficial del Congreso del Estado.